



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO CB-0422-GASTOS E INVERSIONES POR PROYECTO Y META

I. DEFINICIÓN

El formato CB-0422 - GASTOS E INVERSIONES POR PROYECTO Y META es la relación de los gastos de inversión por proyecto, meta y contratos asociados por rubro presupuestal de las diferentes entidades de la administración distrital.

II. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO GENERAL DEL STORM.

ENTIDAD: Relacione el código de la entidad o sujeto de vigilancia y control fiscal que reporta el informe.

PERIODICIDAD: Registre la periodicidad a la cual pertenece el informe a reportar.

FECHA DE CORTE: Registre la fecha a la cual corresponde el informe (AAAA/MM/DD).

III. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO ESPECÍFICO DEL FORMATO.

Las cifras reportadas en este formato deben ser expresados en pesos colombianos (COP).

- **CODIGO_ENTIDAD:** Relacione el código de la entidad o sujeto de vigilancia y control fiscal que se registra en SEGPLAN.
- **NOMBRE_ENTIDAD:** Registre el Nombre de la Entidad de acuerdo a la identificación en SEGPLAN.
- **VIGENCIA:** Registre vigencia del Plan de Acción.
- **CODIGO_META_PRODUCTO:** Corresponde al código SEGPLAN asignado a la Meta Resultado del Plan de Desarrollo.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

- **META_PRODUCTO:** Corresponde a la Meta Resultado del Plan de Desarrollo.
- **CODIGO_PROYECTO DE INVERSIÓN:** Corresponde al código SEGPLAN asignado al proyecto. Debe ser numérico.
- **NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:** Registre la denominación del proyecto en el plan según lo reportado en SEGPLAN.
- **CODIGO_INTERNO_META:** Código de la Meta de Inversión de cada Proyecto asignado en el Plan de Acción por la Entidad Sujeto de Control
- **DESCRIPCION_META:** Registre la Meta reportada en el SEGPLAN.
- **TIPOS DE GASTO:** Seleccione de la lista desplegable el tipo de gasto asociado.
- **COMPONENTES DE GASTO:** Seleccione de la lista desplegable el componente de gasto afectado.
- **CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL:** El código presupuestal es el número con el cual se identifica en el presupuesto.
- **TIPO DE CONTRATO O GASTO ASOCIADO AL PROYECTO:** Seleccione de la lista desplegable el tipo de contrato suscrito o gasto comprometido.
- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Seleccione de la lista desplegable la modalidad de selección aplicada del compromiso suscrito.
- **No. CONTRATO O GASTO ASOCIADO AL PROYECTO:** Número asignado por la entidad. numérico o alfanumérico. no coloque abreviaturas ni caracteres especiales
- **No. DE ADICION:** Número asignado por la entidad a la adición, numérico o alfanumérico. no coloque abreviaturas ni caracteres especiales
- **OBJETO:** Registre en forma abreviada el objeto del contrato o gasto.
- **CDP:** Digite el No. de Certificado de Disponibilidad.
- **CRP:** Digite el No. de registro presupuestal, en caso de tener más de un registro debe reportar tantas filas como registros haya.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

- **V/R CRP:** Digite el valor del CRP, entero positivo sin comas y dos decimales, según corresponda. V/r Definitivo al final de la vigencia, después de anulaciones y modificaciones.
- **BENEFICIARIO:** Nombre del Contratista y/o prestador de servicio.
- **FECHA EXPEDICIÓN CRP (DD/MM/AAAA):** Diligencia la fecha de expedición del CRP.

FIRMA: Será exigible la firma digital de que trata la Ley 527 de 1999, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Reglamentaria de Rendición de Cuentas vigente a la presentación de la información.

Con el memorando, oficio remitido o registro electrónico que envíen los sujetos de vigilancia y control fiscal en la cuenta anual, mensual u ocasional, se entiende aprobada la información contenida en los formatos y/o documentos electrónicos, donde el remitente certifica que la información reportada es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, el representante legal, es responsable ante la Contraloría de Bogotá D.C., por cualquier imprecisión, inconsistencia, falsedad u omisión en los datos, y será causal de sanción sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.